

COMPROMISOS MEDIO AMBIENTE ALIANZA CÍVICA

La Salud Humana depende en gran medida de la Salud del Medio Ambiente. En España, no hay intención política de destinar los recursos suficientes ni de prestar la atención que el Medio Ambiente requiere. No ha interesado nunca su protección a la escala a la que se necesita pues no es un negocio del cual puedan sacar beneficio los grandes inversores, eso sí, sus consecuencias contaminantes y destructoras, sí han dado mucho beneficio hasta el día de hoy. A ello, desde Alianza Cívica España decimos BASTA. Este conflicto entre la Salud del Medio Ambiente y su continua explotación y destrucción en beneficio de la industria (tecnológica, ganadera, agrícola, pesquera, caza, alimentaria, plásticos, textil, construcción,...) es lo que hoy, con la complicidad de la clase política que nos ha estado gobernando, sigue aumentando la contaminación ambiental, acentuando el cambio climático, disminuyendo la biodiversidad, agotando recursos naturales, extinguiendo especies vitales para el ecosistema, etc. lo que, finalmente, produce un detrimento creciente de la Salud Humana, con peor calidad ambiental, peor calidad de los alimentos, escasez de recursos, nuevos patógenos, etc. que acaban causando enfermedades graves al ser humano.

Esta política nacional basada actualmente en cientos de piezas legislativas- muchas de ellas obsoletas, desconectadas de la realidad climática y medioambiental, no relacionadas entre sí- que junto con la gobernanza de 17 Comunidades Autónomas con sus propias normativas (copia de la nacional) y donde las inversiones que se hacen en mejoras, se suelen perder por el camino (miles de estudios dados fundaciones y organizaciones de los partidos, consultoras asesoras del gobierno de turno,...), hacen de la gestión del Medio Ambiente, una **gestión ingobernable, poco eficiente y con imposibilidad de alcanzar los objetivos propuestos y necesarios en la protección del Medio Ambiente, con las consecuencias que tiene para ambos, Medio Ambiente y Salud Humana.**

Dada la urgencia de la situación climática y el obligado cumplimiento de los objetivos marcados a nivel europeo y mundial y este entramado de miles de piezas legislativas inconexas, se hace necesario aprobar en España Leyes Orgánicas de Gestión Integrada del Medio Ambiente como las que proponemos desde Alianza Cívica España:

- **Ley de Gestión Integrada de la Planificación Hidrológica y de la Protección de Masas de Agua y sus Ecosistemas.**
- **Ley de Gestión Integrada de Residuos y Contaminación.**

→ **Ley de Gestión Integrada de la Biodiversidad y de la Producción y Consumo sostenible.**

En paralelo a este desarrollo normativo y en aras de recaudar la mayor cantidad de recursos posibles para lograr cumplir nuestros ambiciosos objetivos, revisaremos concienzudamente las inversiones que se han hecho y se están haciendo en materia de Medio Ambiente por parte del Gobierno central así como investigaremos a todos los agentes contratados por el gobierno en dichas actuaciones (fundaciones, ONGs, organizaciones, consultorías,...), suprimiendo donde sea necesario aquellas colaboraciones que no hayan aportado o no estén aportando valor (mejoras cuantificables en el Medio Ambiente) de acuerdo a los objetivos marcados a nivel nacional e internacional.

Así mismo nos apoyaremos en la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027** y el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para lograr estos objetivos.

Ley de Gestión Integrada de la Planificación Hidrológica y de la Protección de Masas de Agua y sus Ecosistemas

1. Promoveremos que los Planes Hidrológicos tanto de las cuencas intracomunitarias como intercomunitarias integren adecuadamente los principios de la Directiva Marco del Agua.
2. Aseguraremos la gestión sostenible en la extracción del agua de los acuíferos para explotaciones agrícolas, así como el control regular del estado químico de las masas de agua. Revisaremos las actuales concesiones de explotación de agua subterráneas y promoveremos el cierre inmediato de explotaciones ilegales.
3. Apoyaremos la recuperación de ríos, zonas húmedas y acuíferos destruidos como consecuencia de atender las demandas insaciables de la agricultura intensiva que sigue creciendo legal e ilegalmente.
4. Dedicaremos especial atención a los enclaves en grave riesgo de desastre ecológico como son Doñana, Mar Menor y Tablas de Daimiel, aumentando su nivel de protección y haciendo mayores controles en la explotación de los acuíferos.
5. En el marco de la Directiva europea sobre Estrategia Marina apoyaremos la creación de nuevas reservas marinas que garanticen la pesca sostenible para las generaciones futuras.
6. En colaboración con la empresa privada, reduciremos el impacto ambiental en los ecosistemas fluviales de las centrales hidroeléctricas.
7. Destinaremos los recursos necesarios para restaurar las marismas y humedales que puedan estar en riesgo de desecación entre otras razones

para evitar que emitan a la atmósfera el carbono almacenado en el sedimento.

8. Promoveremos la depuración de aguas residuales hasta el grado de agua regenerada (depurada, pero no potabilizada para consumo humano) en las ciudades con problemas de déficit severo, así como su retorno para consumo en parques, fuentes ornamentales, regadío, etc
9. Destinaremos los recursos necesarios a la detección y control de los residuos de productos fitosanitarios, fertilizantes, biocidas y medicamentos en ríos, acuíferos, humedales y costa marítima para proteger estos ecosistemas así como la Salud Humana.
10. Promoveremos la reducción del consumo de agua embotellada, incentivando las instalaciones de sistemas de filtrado *in situ* siempre que no suponga un riesgo para la Salud Humana o su riesgo sea inferior al de los microplásticos que se consumen con el agua embotellada.

Ley de Gestión Integrada de Residuos y Contaminación

11. En línea con la Directiva Europea de Residuos y Suelos Contaminados y en aras de cumplir los objetivos marcados, apoyaremos la mejora en la eficiencia de clasificación de RSU en las plantas municipales.
12. Incentivaremos fiscalmente a la Industria en su obligación y su compromiso para reducir residuos generados, apoyando el ecodiseño de sus productos (prevención es la principal premisa en la gestión de residuos).
13. Con el objeto de reducir la producción de plásticos a partir de combustibles fósiles (gran impulsor del cambio climático), se gravará con un impuesto a estos plásticos para incentivar a la industria a reducir su producción y buscar alternativas más sostenibles. Este gravamen no puede repercutir en el consumidor final.
14. Alcanzaremos un Pacto Social por el abandono del uso de plástico con campañas de información e incentivaremos la innovación para buscar alternativas al uso de plásticos.
15. En nuestra premisa donde la Prevención y Reutilización de Residuos es preferible al Reciclaje que sigue fomentando la producción de residuos, apoyamos las iniciativas de poner en marcha Sistemas Efectivos de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) con cuotas de uso asequibles para el consumidor para envases reutilizables y con facilidades para colocación de las instalaciones necesarias que permitan la recogida a gran escala.
16. Regularemos el uso y descarte de las redes y artes de pesca, que son auténticas trampas mortales para mamíferos, aves y tortugas marinas.

Cada año se abandonan en los mares cerca de 1 millón de estos materiales que tardan años en degradarse.

17. Incentivaremos la innovación en empresas para la creación de tecnologías eficientes que permitan recoger plásticos en el mar.
18. Apostaremos por la generación de biogás como solución a los residuos orgánicos de origen urbano, agrícola, ganadero y de las depuradoras de aguas residuales.
19. En el marco de la Directiva europea relativa a la obsolescencia programada, el “derecho a reparar” se hará efectivo y aseguraremos que los consumidores disfruten de mayores protecciones a la hora de reparar los electrodomésticos. Promoveremos incentivos fiscales para aquellas empresas que no tengan la obsolescencia programada en sus productos.
20. Promoveremos la aplicación de la "*Tasa verde*" a la industria más contaminante que no puede repercutir en el consumidor final sino que será un gravamen al generador del residuo contaminante.
21. Modernizaremos la movilidad y reduciremos las emisiones de CO₂ del sector transporte: apostaremos por un parque urbano completamente eléctrico/híbrido para 2025, fomentaremos el uso del ferrocarril, de aviones y de buques que emitan menos gases contaminantes, así como daremos ayudas a la adquisición de bicicletas y patinetes eléctricos, mejorando y ampliando los ciclo-carriles disponibles o creando nuevos ciclo-carriles donde sean necesarios.
22. Aportaremos los recursos necesarios para finalizar las obras del Corredor Mediterráneo y estudiaremos un nuevo corredor alternativo dirigido hacia la Costa Atlántica, como ruta alternativa para productos con destino a países del continente americano.
23. Fomentaremos junto con el Instituto de Vivienda el desarrollo de un Plan de Vivienda Sostenible donde las nuevas construcciones de edificios incorporen criterios de sostenibilidad y autosuficiencia.
24. Incentivaremos la innovación en la fabricación de materiales de construcción reciclados o sostenibles reduciendo así la huella ecológica de la construcción.
25. Promoveremos la reducción de la contaminación acústica en las ciudades con el uso cada vez mayor de vehículos eléctricos y en el caso de los vehículos actuales no eléctricos, se haría un control en la ITV del nivel de ruidos generados por el vehículo (tubo de escape, motor a ciertas revoluciones).
26. Reduciremos la contaminación lumínica en las ciudades con el uso de iluminación LED y el reemplazo de carteles publicitarios y luces en edificios que puedan resultar excesivos.

Ley de Gestión Integrada de la Biodiversidad y de la Producción y Consumo sostenible

27. Propondremos el diseño de corredores ecológicos como medida para la restauración de hábitats deteriorados y para ayudar a las especies animales en peligro a reunirse, aparearse y crecer.
28. Apoyaremos campañas de recuperación de especies de animales y plantas en peligro de extinción.
29. Prohibiremos las técnicas de pesca destructivas que devastan los fondos marinos, sobreexplotan especies y promueven una pesca no selectiva y promoveremos la implantación de técnicas de pesca sostenibles.
30. Promoveremos la protección y conservación del hábitat de los polinizadores naturales (insectos, aves y murciélagos) tan vitales en la alimentación humana, así como incentivaremos el uso de polinizadores naturales en explotaciones agrícolas en vez de utilizar medios alternativos con mayor coste (polinización manual o robotizada).
31. Aportaremos los recursos necesarios para recuperar bosques degradados a causa de la deforestación y desertización (por incendios, sobreexplotación ganadera o agrícola, ...).
32. Promoveremos la plantación de una barrera vegetal protectora, así como la creación de arrecifes artificiales (sin impacto ambiental) a lo largo de la Costa Mediterránea para reducir la virulencia de las gotas frías (DANA), así como la creación de lagunas o charcas perennes y espacios verdes de secano que permitan un mayor drenaje del agua de lluvia en zonas urbanas, donde resulte necesario.
33. Incentivaremos la limpieza de restos vegetales en montes, cauces de ríos, desembocaduras al mar... y la valorización de estos restos vegetales en compost o en pellets, como fuente de energía (biomasa), fomentando la creación de empresas en este sector en todo el territorio nacional.
34. Apoyaremos programas más activos de prevención y control de potenciales zoonosis en granjas de aves y de visón americano para evitar la propagación de riesgos biológicos para la Salud Humana, con el cierre inmediato de aquellas granjas que se nieguen a realizar este control.
35. Prohibiremos el tráfico de animales silvestres como animal de compañía o para consumo humano con controles en fronteras y en tiendas de venta física y online y promoveremos campañas de concienciación social del riesgo alto de exposición a patógenos (virus, bacterias...) que pueden causar graves enfermedades al ser humano.
36. Promoveremos la extirpación de especies exóticas invasoras identificadas en el Catálogo Nacional e incluiremos nuevas especies de ser requerido por la comunidad científica.

37. Promoveremos políticas que permitan un cambio hacia la agroecología y la soberanía alimentaria, permitiendo que cada territorio pueda definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria, entre ellas destacamos políticas que:

- Transformen la agricultura en una ocupación atractiva para las generaciones jóvenes que los estimulen a trabajar en la producción de alimentos sanos y servicios relacionados con la naturaleza (recreación y turismo).
- Reconozcan el valor económico y social de los sistemas agroecológicos y apoyen las inversiones productivas a nivel local (agricultura familiar y pequeños productores).
- Reconozcan de verdad los derechos fundamentales de estos productores, su posibilidad de acceso a los mercados y que dispongan de los medios mínimos para poder producir y distribuir.
- Promuevan la identificación de recursos tanto genéticos (especies vegetales y animales) y culturales relacionados con la diversidad agraria para recuperarlos, conservarlos y promover modelos sostenibles de agricultura y ganadería.
- Paren las ocupaciones de tierra y revisen las condiciones de acceso a la tierra, el agua, el crédito y los mercados.
- Incentiven fiscalmente con un IVA reducido del 2% los productos alimenticios nacionales que se vendan en España dotando al sector una mayor estabilidad, para apoyar el mercado interno de esta producción agroecológica que actualmente se exporta en su mayoría.
- Fomenten el consumo de producto local, implantando programas donde un porcentaje mínimo, por ejemplo, el 50% de los alimentos servidos al público en instituciones públicas, escuelas y hospitales, debe ser producido localmente (<200 km).
- Incentiven fiscalmente sistemas agroecológicos que desarrollen productos dentro de la estrategia "De la Granja a la Mesa" cuyo objetivo principal es obtener alimentos más verdes, más sostenibles y más solidarios al tiempo que se protege el medio ambiente y la biodiversidad.
- Garanticen un precio adecuado al producto que cubra como mínimo el coste de producción, aplicando políticas que no permitan la invasión de productos con altos subsidios y comida externa barata.
- Adapten las normas europeas de la PAC a las necesidades y oportunidades que ofrece nuestra agricultura en una realidad de cambio climático y pérdida de biodiversidad.

38. Dentro del nuevo marco legislativo que va a proponer la Comunidad Europea, colaboraremos en sus programas para evitar la entrada en España de productos vinculados con la deforestación.
39. Incentivaremos el desarrollo de los Sistemas Silvopastoriles como una alternativa productiva y sostenible donde se combina la ganadería y el manejo de bosques nativos en un mismo predio.
40. Promoveremos la Gestión Forestal Sostenible donde el aprovechamiento de los múltiples productos que genera el monte se haga de forma compatible con la conservación y protección de la biodiversidad, la prevención de incendios forestales y el uso de los recursos naturales con fines recreativos y sociales.
41. Fomentaremos el turismo de naturaleza en España, lo que a su vez ayudaría a desarrollar la economía en las comunidades rurales (casas rurales, tiendas de artesanía local, restauración, puesta en valor del patrimonio histórico arquitectónico...) siempre de una forma sostenible con el entorno y que ayudaría a paliar la España vaciada.
42. Animaremos un turismo más sostenible en las Islas Canarias y las Islas Baleares, así como en toda la Costa del Mediterráneo. Campañas de concienciación en el sector turístico para la reducción del consumo de recursos.
43. Promoveremos la observación astronómica que puede actuar como nueva fuente de ingresos para zonas alejadas de las grandes ciudades que disfruten de un cielo con escasa contaminación lumínica.
44. Implantaremos una Tasa turística nacional cuya recaudación se puede emplear en compensar la discontinuidad del trabajo en zonas turísticas.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

45. Apostaremos por una política para la Protección de Mascotas y Animales en hogares y en granjas que dignifique su vida y clarifique las obligaciones de sus propietarios y sus responsabilidades.
46. Promoveremos un Plan Nacional de Adopción de Animales de refugios acompañado de un Programa Educativo y campañas televisivas para concienciar a la sociedad del grave programa de abandono de animales.
47. Reconoceremos el valor artístico de la Tauromaquia como un bien cultural protegido sin causar un daño a los animales que participen en este espectáculo.
48. En el Sector Cinegético (cacerías y monterías) limitaremos los métodos y munición utilizada en la cacería donde los métodos usados infrinjan el menor sufrimiento posible, así como el número de piezas abatidas. Estableceremos un mínimo de edad para ir a cacerías y monterías. Las personas que asistan a cacerías y monterías deben estar federados y disponer de un seguro.

PROPUESTA DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

49. Desde Alianza Cívica España promoveremos reformas del código penal con un endurecimiento de las penas de los delitos referentes al **Capítulo III: De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.**